



DIRECTEMAR

163 Años

Dirección del Territorio Marítimo



163 años de perfeccionamiento al servicio de la actividad marítima

Directemar es el organismo de la Armada, mediante el cual el Estado de Chile cautela el cumplimiento de las leyes y acuerdos internacionales para proteger la vida humana en el mar, el medio ambiente, los recursos naturales y regular las actividades que se desarrollan en el ámbito acuático de su jurisdicción, con el propósito de contribuir al desarrollo marítimo de la nación.

Directemar fue creada el 30 de agosto de 1848 con la ley que la denominó Dirección del Territorio Marítimo, quedando bajo el mando y dirección del comandante general del Territorio Marítimo y Marina Mercante. De esta manera, se determinó la jurisdicción en el plano nacional e internacional, tanto para el transporte marítimo como para la explotación de las riquezas del mar.

El D.F.L. N° 192 del 30 de agosto de 1953 marca el inicio de una nueva era para la Dirección General. Entre sus disposiciones elevadas a categoría de Ley, se utiliza por primera vez el vocablo "servicios", identificando a sus agentes públicos (director general, gobernadores y subdelegados marítimos, prácticos, inspectores y gente de mar), como las acciones de éstos en pos de sus funciones.



Capitanía de Puerto de Puerto Natales

Un trabajo por la seguridad de la vida humana en el mar

La Capitanía de Puerto de Puerto Natales durante el año realiza diversas actividades dirigidas a contribuir al desarrollo marítimo de la provincia de Última Esperanza. El trabajo que realiza la capitanía se enmarca en el compromiso de la Directemar con el usuario para brindar un servicio público de excelencia, cumpliendo con los roles de fiscalización, búsqueda y rescate, prevención de accidentes marítimos, evacuaciones médicas, apoyo a la comunidad, combate a la contaminación, inspección de naves y controlar el cumplimiento de las leyes. Por otra parte, el rol fiscalizador en Puerto Natales va dirigido a lograr una actividad marítima segura, en quienes tienen como fuente laboral la pesca, el turismo y las diversas actividades que se realizan en el mar. Durante el período estival el personal de la Capitanía de Puerto de Puerto Natales mantiene una permanente vigilancia de

las actividades náuticas y lacustres que se realizan en el Parque Torres del Paine, con el fin de brindar seguridad a quienes desarrollan el turismo en estas aguas. Una de las tareas permanentes de la autoridad marítima en Natales es el apoyo a las actividades de deporte extremo, lo que se materializa con medios humanos y materiales para controlar las medidas de seguridad y para reaccionar ante posibles situaciones de emergencia. Una de sus funciones primordiales es actuar como policía, tarea que tiene como fin velar por el cumplimiento de las leyes tanto en terminales pesqueros y puertos, como también a bordo de las embarcaciones, además es la herramienta principal para prevenir y crear conciencia sobre los riesgos que involucra una actividad que es afectada por las cambiantes condiciones meteorológicas de la zona.



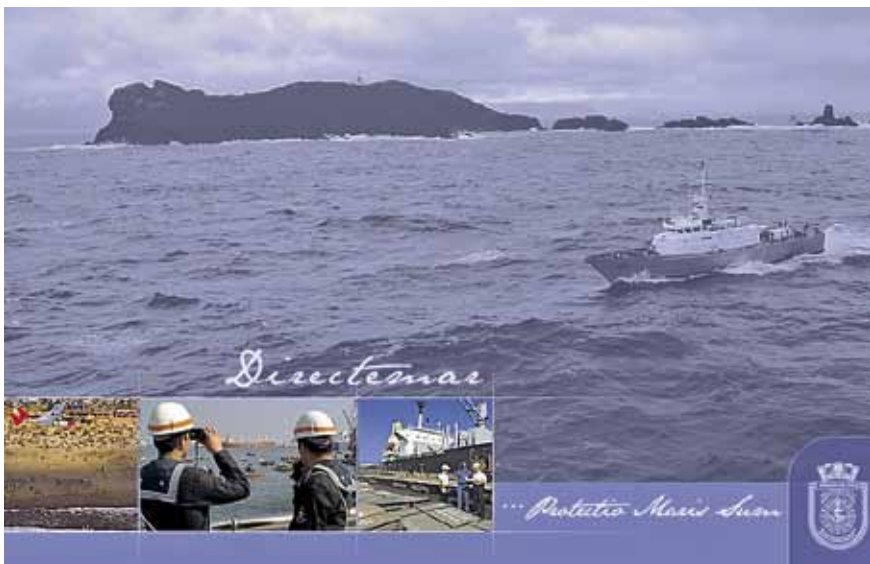
Ley de navegación

El 21 de mayo de 1978 se promulgó la Ley de Navegación, reemplazando a la anterior que tenía cien años. Esta ley introdujo nuevas e importantes concepciones jurídicas en la legislación marítima chilena y asignó nuevas funciones al servicio del litoral.

Esta ley define a la autoridad marítima chilena reconociendo como tal al director general, a los gobernadores marítimos y capitanes de puerto; asigna la representación oficial del Estado en asuntos marítimos e incorpora funciones para la preservación de la ecología del mar. Entrega

además su actual denominación: Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

En el Diario Oficial del 18 de noviembre de 1992 se publica el Decreto N° 1 del Ministerio de Defensa Nacional (Subsecretaría de Marina) aprobando el reglamento para el control de la contaminación acuática. Este cuerpo legal, de extraordinaria importancia para nuestro país, ratifica y amplía las responsabilidades y atribuciones de la autoridad marítima en el campo de la preservación del medio ambiente acuático, en las aguas sometidas a la jurisdicción nacional.



Servicios a la comunidad

La Gobernación Marítima de Punta Arenas a través de las Capitanías de Puerto de Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir, Punta Delgada y Puerto Edén, entrega diferentes servicios a la comunidad.

1. Matrículas, títulos, licencia para las personas que se desempeñan en el ámbito marítimo.
2. Acreditar a los Organismos Técnicos de Capacitación y Escuelas de Buceo para dictar cursos relacionados con la actividad marítima.
3. Certificado de operatividad y seguridad de las embarcaciones, puertos y terminales marítimos.
4. Tramitación y entrega física de concesiones marítimas y de acuicultura.
5. Servicio de zarpe y recalada las 24 horas durante todos los días del año.
6. Entrega de antecedentes de seguridad para la navegación.
7. Examinación para optar a los diferentes títulos para el desempeño en la actividad.
8. Actualización de cursos.

La autoridad marítima en Magallanes

La misión de la autoridad marítima en Magallanes como organismo de la Armada

de Chile es cautelar el cumplimiento de las leyes y acuerdos internacionales vigentes, para proteger la vida humana en el mar, el medio ambiente acuático, los recursos naturales marinos.

Asimismo, debe regular las actividades que se desarrollan en el ámbito marítimo de su jurisdicción, con el propósito de contribuir al desarrollo marítimo de la nación.



Centro Zonal de Señalización Marítima

El Centro Zonal de Señalización Marítima de Punta Arenas tiene por misión operar, instalar y mantener los sistemas de señales visuales, acústicas y electrónicas, con el propósito de contribuir al eficiente establecimiento y operación del sistema de señalización marítima lacustre y fluvial de su jurisdicción. Comprende desde el límite sur de la XI Región de Aysén y cuya división natural comprende los Canales del Castillo, Adalberto y Seno Iceberg y área Campos de Hielo Sur, paralelo 47° 40'00" S, aproximadamente, hasta las costas más australes de la Provincia Antártica Chilena entre los meridianos 53° 00'00" W y 90° 00'00" W, por el sur. Actualmente el Centro Zonal de Señalización Marítima cuenta con 539 ayudas a la navegación, destacando los faros habitados Cabo Espíritu Santo, faro Punta Dungeness, faro Islotes Evangelistas y faro Islotes Fair Way.





Centro Meteorológico

El Centro Meteorológico Marítimo de Punta Arenas tiene como función elaborar los pronósticos meteorológicos para el área oceánica y aguas interiores desde el sur del Golfo de Penas hasta la Antártica, con el propósito de contribuir a la seguridad de los usuarios marítimos.



Servicio de practicaje y pilotaje

La Armada, a través de la autoridad marítima, proporciona un oportuno servicio de practicaje y pilotaje a los usuarios marítimos, contribuyendo a la seguridad y preservación de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Practicaje es toda maniobra que se ejecuta con una nave en puerto.

Pilotaje es la conducción de la navegación de una nave por los canales o entre puertos del litoral.



Inspecciones marítimas

El servicio de inspección de naves, dependiente de la Gobernación Marítima de Punta Arenas, lo componen un grupo de profesionales de la Armada de Chile, quienes ejecutan las diferentes inspecciones que requiere una nave o embarcación para poder navegar.

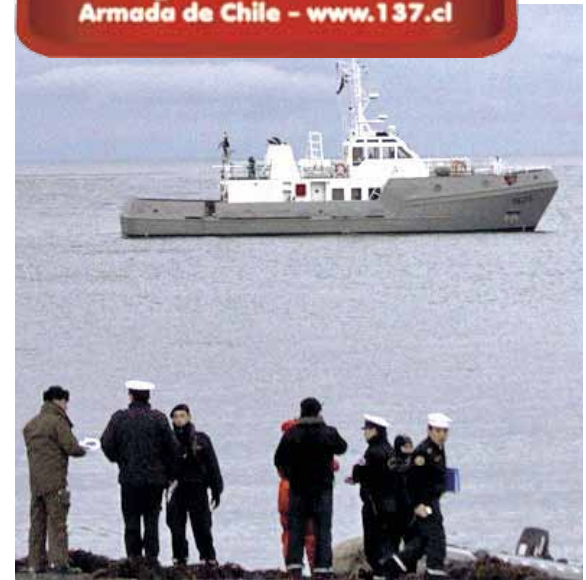
Tipos de inspecciones

- Inspección de construcción de nave.
- Inspección de carenas.
- Inspección de seguridad.
- Inspección de talleres y balsas salvavidas.
- Inspección de funcionamiento de equipos de comunicaciones y de navegación.
- Inspección a terminales marítimos.
- Inspección de naves internacionales.



Centro Coordinador de Búsqueda y Salvamento Marítimo

El área de responsabilidad de Búsqueda y Salvamento Marítimo comprende una superficie de 5.882.384 kilómetros cuadrados, desde el Golfo de Penas hasta el Polo Sur y una distancia de costa que supera los 3.800 kilómetros. Para cubrir esta extensa zona, la Armada de Chile cuenta con medios a flote y aeronaves dispuestas para ello, con personal especializado. Una de las actividades permanentes que desarrolla la autoridad marítima en la región, las 24 horas y los 365 días del año, es la vigilancia para garantizar la protección de la vida humana en el mar. Para ello cuenta con diversos canales de alerta, siendo el principal el número de Emergencias Marítimas 137 en cada Capitanía de Puerto. Además cuenta con la radioestación marítima de Magallanes (Magallanes Radio) como punto de contacto ante la activación del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima. A través de estos medios se puede recibir en forma rápida y oportuna cualquier emergencia que afecte a personas o naves en el mar y en el borde costero. Este año, el Servicio de Búsqueda y Salvamento se ha activado en 18 oportunidades, con un total de 431 personas salvadas ilesas. Asimismo, se han efectuado 11 evacuaciones médicas desde sectores aislados, asistiendo a 20 naves y embarcaciones.



Preservación del medio ambiente acuático y combate a la contaminación

La Gobernación Marítima administra, organiza y dirige las siguientes actividades:

1. Permisos sectoriales y resolución de Zona de Protección Litoral.
2. Revisión de planes de contingencia ambiental de puertos y terminales marítimos.
3. Combatir en primera instancia derrame de hidrocarburos u otras sustancias nocivas.
4. Evaluación de proyectos susceptibles de provocar contaminación al medio ambiente acuático.
5. Muestreos semestrales de la calidad de agua en Magallanes "Programa de Observación del Ambiente Litoral".
6. Evaluación de proyectos antárticos.
7. Controlar y monitorear los residuos industriales líquidos que descargan al mar.



DIRECTEMAR



Adiós a la lancha Ona

Fue dada de baja luego de prestar valiosos servicios por más de 30 años en Magallanes.

Recorrió una distancia equivalente a dar trece veces la vuelta al mundo.

Con el fin de satisfacer el requerimiento de plataformas de transferencia de prácticos en la boca oriental del Estrecho de Magallanes, se firmó en 1979 un contrato con la Sociedad de Astilleros y Servicios Navales Valdivia, Asenav, por la construcción de la Lancha de Estación de Prácticos, LEP Ona, entre cuyos requerimientos se estipu-

labo capacidad de camarotes independientes para prácticos y la capacidad de varar y desembarcar personal, orientado a su uso en la explanada de la Primera Angostura. Luego de dos meses y medio de exigentes pruebas y entrenamiento en Valdivia, la unidad, al mando del entonces teniente 2° LT Manuel González Anun, atracó el 12 de diciembre de 1980 al muelle Prat de Punta Arenas para iniciar sus operaciones el 17 de enero de 1981, con puerto base en Punta Delgada.

Entre las muchas tareas efectuadas, resulta interesante mencionar las de control y combate de la contaminación por accidente de buques, evacuaciones médicas, traslado de materiales de construcción y reabastecimiento de los faros de Bahía Félix y Fairway, reencendido de faros, con-

trol y apoyo a las actividades de deportes náuticos, desembarco de prácticos en la boca oriental y occidental del Estrecho de Magallanes y Cabo de Hornos a fin de garantizar la seguridad de la navegación e innumerables fiscalizaciones marítimas con importantes incautaciones. Sin embargo, una de las acciones más importantes es haber asistido oportunamente a decenas de hombres de mar y pobladores de áreas apartadas en condiciones de riesgo.

En 1992, la Ona deja Punta Delgada como puerto base, desplazándose a Punta Arenas, asumiendo tareas de policía marítima, búsqueda y salvamento, apoyo a la mantención de la señalización marítima, control y combate de la contaminación acuática, apoyo a zonas aisladas y embarco y desembarco de prácticos.

La lancha Ona recorrió en sus años de servicio unas 300.000 millas, equivalente a 13 vueltas a nuestro planeta.

De esta manera, el día 15 de julio pasado en el muelle Capitán Guillemos se realizó la ceremonia de baja o despedida de la LEP 1601 Ona.



Presencia en Tierra del Fuego

Ubicada en el sector de Bahía Chilota, Porvenir, la Capitanía de Puerto de Tierra del Fuego efectúa diferentes actividades en relación al ámbito marítimo, tanto en la seguridad como en el desarrollo de los intereses marítimos.

Raid náutico internacional de Tierra del Fuego

Esta actividad es realizada anualmente en noviembre, organizada por la Asociación de Kayakistas Olas Fuegoquinas y cuenta con la participación de alrededor de 53 kayaks (dobles y simples). Su recorrido es desde el sector de río Grande (en territorio chileno), a la altura de la es-

tancia Onaisín, hasta Río Grande (territorio argentino).

Cruce del Estrecho de Magallanes

Se efectúa anualmente desde Punta Arenas a Bahía Chilota. Su desarrollo exige medidas de seguridad marítimas especiales, como escolta, que es realizada por unidades marítimas dependientes de la Gobernación Marítima de Punta Arenas.

Triatlón de Porvenir

Esta actividad es organizada también por la Asociación de Kayakistas Olas Fuegoquinas. Cuenta con tres tipos de pruebas, dentro

de las que destaca una etapa marítima que es el cruce de la bahía de Porvenir en kayak.

Fiscalización de lagos

Dentro de la jurisdicción de la Capitanía de Tierra del Fuego se encuentran distintos cuerpos de agua, que por su relevancia son frecuentados por lugareños y turistas. Es por ello que se efectúa una permanente fiscalización en lugares como lago Lynch, lago Blanco, lago Deseado y Fagnano, especialmente este último por su impresionante belleza natural que atrae más turistas.

Junto con ello se efectúan actividades de prevención policial, en las cuales podrían detectarse delitos como abigeato. Para ello se efectúan patrullajes a las zonas de mayor índice de ocurrencia de este hecho. Además está el continuo esfuerzo de la Capitanía de Puerto para el control de la recalada y zarpe del ferry en Bahía Chilota.

Otra de las actividades que efectúa la Capitanía de Puerto es el control y fiscalización de las medidas de seguridad y condiciones de las embarcaciones de los pescadores. Esta actividad ayuda a mantener las óptimas condiciones de navegación de las embarcaciones y de sus elementos de emergencia.



Llamadas de auxilio

De noche
Luces de bengala o linterna,
sonido de campana, sirena
o pito.

Señal de radio VHF
canal 16 en texto claro.

Desde un celular marque 137
o envíe un correo
con su ubicación a
mrcchile@directemar.cl

Pabellón al revés

Tocar constantemente
sirena o pito.

¡Hombre al agua! Detén la
marcha y arroja el salvavidas
tipo picarón o herradura con
línea de rescate a quien se
encuentre en el agua.

www.137.cl



70 años 1941/2011

La Prensa Austral
El diario de Magallanes

Edición Especial
Directemar 163 años

Martes 30 de agosto de 2011

Director: Alejandro Toro

Editor general: Poly Rain

Editor de suplementos: Nelson Toledo

Colaboración: Teniente 1° René Moraga

Digitalización fotográfica:

Marcos Flores, Fabián Mansilla

Representante legal: Francisco Karelovic

Domicilio: Waldo Seguel 636, Punta Arenas

Teléfono (61) 204000

Impreso en talleres de La Prensa Austral

Waldo Seguel 636 - Punta Arenas

Patagonia - Chile